



139/009

19 JUN. 2009

FECHA

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
LEY N° 19.583 - 19.667 - 19.727

A.- DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD

CALLE : [REDACTED]
NÚMERO : [REDACTED] **ROL DE AVALÚO N°: 825-3**

B.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO
BLANCA VIAL LARA

C.- CARACTERÍSTICAS DE LA REGULARIZACIÓN

DESTINO : **VIVIENDA** SUPERFICIE : **99,20 m2**
DESTINO : -- SUPERFICIE : -- m2

El Director de Obras que suscribe, certifica que la propiedad individualizada en la letra A.-, cumple con los requisitos establecidos en la ley N° 19.583 - N° 19.667 - N° 19.727, no existiendo reclamaciones pendientes por incumplimientos de normas urbanísticas ante esta Dirección de Obras, la Secretaría Regional Metropolitana de Vivienda y Urbanismo o el Juzgado de Policía Local de La Cisterna, y que tanto la actividad como el área en que se encuentra emplazado el inmueble son aptas para regularizar.

Se procede en consecuencia, a aceptar su Regularización, otorgando en este acto y en forma simultánea, el Permiso de Edificación y la Recepción Definitiva de la construcción.

D.- DERECHOS

SUPERFICIE A REGULARIZAR	99,20 m2.
VALOR m2 SEGÚN TABLA MINVU B3 E3	\$	159.374 Y 99.374
PRESUPUESTO DE LA OBRA	12.844.962
CÁLCULO DE DERECHOS SEGÚN D.F.L. N° 458 1.5%	\$	192.674
DERECHOS A PAGAR LEY N° 19.583	\$	48.169

E.- NOTA : PAGO EN CUOTAS

1° CUOTA	:\$ 10.000	BOL..	1.646.559	18/03/2009
2° CUOTA	:\$ 7.634	BOL..	1.646.560	29/04/2009
3° CUOTA	\$ 7.634	BOL..	1.646.561	28/05/2009
4° CUOTA	\$ 7.634	BOL.	1.646.562	28/05/2009
5° CUOTA	\$ 7.634	BOL.	1.646.563	28/05/2009
6° CUOTA	\$ 7.633	BOL.	1.646.564	28/05/2009

(5068)

MTS/cmv.-

[Signature]
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
LA CISTERNA

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES